



GG N° 54/2009

Santiago, 12 de agosto de 2009

Av. Apoquindo 4775, piso 11  
Las Condes, Santiago - Chile  
Tel.: [56-2] 460 40 00  
Fax: [56-2] 460 40 05



2009080074795

12/08/2009 - 13:13

Operador: RGONZALE

Nro. Inscrip:295 - Depto. Auditoría Financiero Valore



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 9°  
SANTIAGO

Ref.: Reenvío Voluntario de los Estados Financieros Consolidados de COLBUN S.A. al 30 de junio de 2009.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, COLBUN S.A., RUT 96.505.760-9, solicita autorización para reenviar voluntariamente el archivo de los Estados Financieros Consolidados de la compañía al 30 de junio de 2009, con el objeto de cambiar los Estados Financieros versión PDF, Estados Financieros en excel y Análisis Razonado, que reemplazarán a los enviados vía correo electrónico, a esa Superintendencia el día viernes 7 de agosto de 2009.

Este envío voluntario de los Estados Financieros versión PDF, Estados Financieros en excel y Análisis Razonado, correspondiente a los Estados Financieros Consolidados del 30 de junio de 2009, tiene por objeto reemplazar ambos Estados Financieros y asimismo el Análisis Razonado, puesto que en los Estados Financieros versión PDF y en Excel, recientemente enviados el viernes pasado, no se respetaba cabalmente el formato establecido por esa Superintendencia y, adicionalmente la nota 4 "Transición a las NIIF", letra a.1 de los Estados Financieros versión PDF, no incluía la conciliación bajo PCGA a NIIF para la Ganancia o Pérdida del trimestre 01.04.2008 al 30.06.2008. Finalmente, en el Análisis Razonado enviado el viernes pasado, en el punto 5 Indicadores, estaba erróneamente determinado el indicador "Cobertura Gasto Financiero".

Quedando a la espera de la autorización solicitada, lo saluda atentamente,

COLBUN S.A.

Cristián Morales Jaureguiberry  
Gerente División Finanzas y Administración

Incl.: Lo citado.

CHR/vgg

